

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: DRA. RENEE GÓMEZ Y ASOCIADOS LIMITADA

Pág. : 8
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

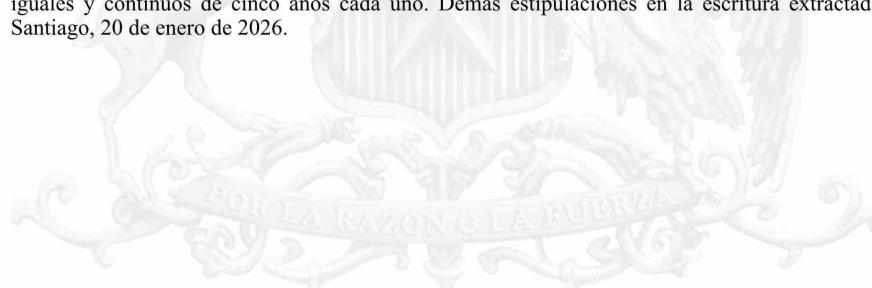
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2760541

EXTRACTO

FRANCISCO ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la Décimo Quinta Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández N°201, oficinas 101 y 102, Providencia, certifico: que por escritura pública de fecha 05 de enero de 2026, repertorio N°19-2026, ante mí, doña MARÍA RENEE GÓMEZ ZUÑIGA, C.I.N°16.576.211-8, domiciliada en Toesca número mil novecientos veintinueve, departamento cuatrocientos veinte, comuna de Santiago, Región Metropolitana y doña ANTONIA PAZ BADILLO ZUÑIGA, C.I.N°20.150.769-3, domiciliado en Toesca número mil novecientos veintinueve, departamento cuatrocientos veinte, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron sociedad responsabilidad limitada, conforme Ley 3918 y modificaciones. RAZÓN SOCIAL: "DRA. RENEE GÓMEZ Y ASOCIADOS LIMITADA", con nombre de fantasía "GÓMEZ Y ASOCIADOS LTDA.". OBJETO: prestación de servicios y asesorías en todas las áreas de la medicina, la atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados, procedimientos consultas domiciliarias, médicos, diagnósticos y terapéuticos, además, impartir cursos, charlas, seminarios y clases relacionadas con la medicina y, en general, toda clase de actividades relacionadas y que acuerden los socios. DOMICILIO: comuna de Las Condes, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: corresponderá a doña MARÍA RENEE GÓMEZ ZUÑIGA, con facultades del pacto social. CAPITAL: \$1.000.000, contado, en este acto, en dinero en efectivo, de la siguiente forma: MARÍA RENEE GÓMEZ ZUÑIGA \$600.000, equivalentes al 60% de derechos sociales, y ANTONIA PAZ BADILLO \$400.000, equivalentes al 40% de derechos sociales, sumas enteradas en caja social.- RESPONSABILIDAD SOCIOS: limitada montos respectivos aportes. DURACIÓN: 5 años a contar de esta fecha, prorrogable tácita y sucesivamente por períodos iguales y continuos de cinco años cada uno. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 20 de enero de 2026.



CVE 2760541

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl